REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 2012-00795-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintidós de abril de dos mil veintiuno

Se requiere a la abogada OLGA BEATRIZ VOLKMAR SIERRA, para efectos de adecuar el poder de conformidad al trámite esto es, VERBAL SUMARIO FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA.

De conformidad a la solicitud de copias deberá comunicarse al número 2611089 de lunes a viernes en el horario de (8:00 am) a (12:am), allí se comunicará con el funcionario señor Juan Carlos Salazar con el cual coordinará las copias requeridas en el presente proceso.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ (3)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° 49.

Fijado hoy 23 ABR 2021 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad- Medellín.-Antioquia.

DIANA MARCELA RESTREPO SILVA
SECRETARIA